



Ramiro Ruiz Medrano se reúne en León con el teniente coronel y los capitanes de los nueve Subsectores de Tráfico de la región

El delegado del Gobierno analiza con los responsables regionales y provinciales de la Guardia Civil de Tráfico el dispositivo especial de vigilancia y regulación de la DGT para la Operación Especial 1º de Agosto en las carreteras de Castilla y León

- La operación se desarrollará entre los días 31 de julio y 3 de agosto, periodo en el que se prevén 1.065.000 desplazamientos en las carreteras de Castilla y León
- Las vías más utilizadas serán las que llevan hacia zonas de costa, litoral y de descanso
- Del 1 de enero al 28 de julio de 2014 se han producido en Castilla y León 53 accidentes mortales con el resultado de 62 muertos (cuatro menos que en el mismo período de 2013), 18 heridos graves y 22 heridos leves

29 de julio de 2014. El delegado del Gobierno en Castilla y León, Ramiro Ruiz Medrano –acompañado por el subdelegado en León, Juan Carlos Suárez-Quñones, y el general de la Guardia Civil en Castilla y León, general José Manuel Díez Cubelos-, se ha reunido hoy en León, en la sede del Subsector de Tráfico de Castilla y León, con el teniente coronel del Sector regional de Tráfico, Ramón Campillo, y los nueve capitanes de los Subsectores de Tráfico de la Guardia Civil en sendas provincias de Castilla y León con motivo del inicio del mes de agosto y el incremento de desplazamientos en automóvil, lo que motiva a la Dirección General de Tráfico a poner en marcha un dispositivo especial para dar cobertura de seguridad y fluidez a 1.065.000 desplazamientos que se producirán entre las 15 horas del jueves 31 de julio y las 24 horas del domingo 3 de agosto en las carreteras de nuestra región.



Por provincias, los desplazamientos previstos en esta operación especial 1º de agosto en sus carreteras son los siguientes: Avila, 117.150; Burgos, 149.100; León, 127.800; Palencia, 106.500; Salamanca, 106.500; Segovia, 138.450; Soria, 69.225; Valladolid, 170.400, y Zamora, 106.500, lo que hacen un total en Castilla y León de 1.065.000 desplazamientos.

En este periodo coincidirán en carretera los desplazamientos de vehículos generados por:

- El comienzo del mes vacacional de agosto, con desplazamientos de largo recorrido en sentido **SALIDA** de los grandes núcleos urbanos y destinos principales las zonas turísticas de costa y litoral.
- El **RETORNO** de los que finalizan sus vacaciones en el mes de julio.

Asimismo, durante los días en que se desarrolla esta **Operación Especial de Tráfico "1º de agosto 2014"**, continuará la afluencia de vehículos magrebíes hacia los puestos fronterizos de sus países de origen en sentido ENTRADA (norte-sur), dentro de la 1ª fase de la Operación Tránsito 2014, especialmente durante los días 1, 2 y 3 de agosto.

En cuanto a la accidentalidad, en la operación salida de agosto del pasado año, que tuvo lugar entre los días 31 de julio y 1 de agosto, se registró 1 accidente mortal, en el cual falleció 1 persona.

Por este motivo, desde la DGT se recuerda que los periodos más conflictivos para viajar son entre las 16:00 y las 21:00 horas del jueves 31 de julio, entre las 9:00 y las 22:00 horas del viernes 1, entre las 9:00 y las 15:00 horas del sábado 2 y entre las 15:00 y las 22:00 horas del domingo 3 de agosto.

Las otras operaciones especiales de tráfico en verano serán del 14 al 17 de agosto, del 29 al 31 de agosto y todos los fines de semana del verano.





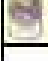

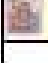



Del 1 de enero al 28 de julio de 2014 se han producido en Castilla y León 53 accidentes mortales con el resultado de 62 muertos (cuatro menos que en el mismo período de 2013), 18 heridos graves y 22 heridos leves

Del 1 de enero al 28 de julio de 2014, los **datos de accidentalidad en las carreteras (vías interurbanas) de Castilla y León** es el siguiente:

- **53 accidentes mortales** (igual que en el mismo período de 2013).
- **62 fallecidos** (4 menos que en el mismo período de 2013).
- **18 heridos graves** (8 menos que en el mismo período de 2013).
- **22 heridos leves** (6 menos que en el mismo período de 2013).

Accidentes mortales en vías interurbanas (Castilla y León)

1 de enero a 28 de julio 2014 / 2013

PROVINCIA		Comparativa 2013/2014								Datos Provisionales (Máximos a 24 h)		28/07/2014	
		ACCIDENTES		MUERTOS		H. GRAVES		H. LEVES		% Accidentes 14	% Muertes 14		
		2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014				
	ÁVILA	8	3	14	3	9	2	17	0	5,88%	4,84%		
	Δ (2014/2013)	-5	-11	-7	-17								
	% Δ (2014/2013)	-58,20%	-78,57%	-50,00%	-77,78%	-100,00%							
	BURGOS	15	9	18	9	5	1	3	5	18,98%	14,62%		
	Δ (2014/2013)	-6	-9	-9	-9	-4	-2						
	% Δ (2014/2013)	-39,77%	-60,00%	-50,00%	-50,00%	-80,00%	-66,67%						
	LEÓN	8	11	7	14	3	5	1	7	20,75%	22,68%		
	Δ (2014/2013)	3	7	4	7	2	2						
	% Δ (2014/2013)	37,50%	100,00%	57,14%	100,00%	66,67%	40,00%						
	PALENCIA	5	3	5	3	1	0	3	1	5,88%	4,84%		
	Δ (2014/2013)	-2	-2	-2	-2	-1	-3						
	% Δ (2014/2013)	-40,00%	-40,00%	-40,00%	-40,00%	-100,00%	-66,67%						
	SALAMANCA	8	5	8	8	2	8	1	4	8,43%	8,88%		
	Δ (2014/2013)	-3	0	0	0	6	3						
	% Δ (2014/2013)	-37,50%	0,00%	0,00%	0,00%	300,00%	375,00%						
	SEGOVIA	4	8	5	7	1	2	0	1	11,32%	11,28%		
	Δ (2014/2013)	4	2	0	2	0	1						
	% Δ (2014/2013)	100,00%	50,00%	0,00%	40,00%	0,00%	100,00%						
	SORIA	3	4	3	5	0	0	1	3	7,55%	8,04%		
	Δ (2014/2013)	1	1	0	2	0	0						
	% Δ (2014/2013)	33,33%	25,00%	0,00%	66,67%	-	-						
	VALLADOLID	7	5	4	5	4	0	2	0	8,43%	8,04%		
	Δ (2014/2013)	-2	1	0	1	-4	-2						
	% Δ (2014/2013)	-28,57%	14,29%	0,00%	25,00%	-100,00%	-100,00%						
	ZAMORA	3	7	3	10	1	2	0	1	13,21%	18,13%		
	Δ (2014/2013)	4	7	0	7	0	1						
	% Δ (2014/2013)	133,33%	233,33%	0,00%	233,33%	100,00%	200,00%						
	CASTILLA Y LEÓN	53	58	66	82	25	18	28	22				
	Δ (2014/2013)	5	6	0	16	-7	-8						
	% Δ (2014/2013)	9,43%	11,32%	0,00%	24,24%	-28,00%	-32,00%						

Por lo que se refiere a la estadística de accidentalidad en verano de 2014 (del 1 al 27 de julio), ha habido en las carreteras de Castilla y León **15 accidentes mortales** (cinco más que en el mismo período de 2013), con **16 personas muertas** (4 menos que en el mismo período de 2013), **5 heridos graves** (6 menos que en el mismo período de 2013) y **4 heridos leves** (14 menos que en el mismo período del pasado año 2013).

Las causas de los accidentes más frecuentes son, en su mayor parte, por **distracción y/o somnolencia**, y también por **velocidad inadecuada**...



DISPOSITIVO DE LA DGT: 1.210 equipos, 1.500 agentes de la Guardia Civil de Tráfico, Centro de Gestión de Tráfico, Servicio de Helicópteros...

Para llevar a cabo estas operaciones, se ha establecido un dispositivo que cuenta con personal dependiente de la Dirección General de Tráfico y de otras entidades: en total 79 personas, entre funcionarios y personal técnico especializado que atienden labores de supervisión, regulación e información de tráfico en el Centro de Gestión adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid.

En Castilla y León, la Dirección General de Tráfico gestiona un total de **1.210 equipos**, de los cuales 95 son cámaras de televisión, 867 detectores, 160 paneles de mensajería variable y 88 estaciones meteorológicas.

DGT	CTV	DET	PMV	SEVAC
	95	867	160	88
Ávila	0	10	1	3
Burgos	27	208	41	23
León	16	141	33	12
Palencia	6	66	9	7
Salamanca	7	54	7	2
Segovia	4	51	12	10
Soria	0	6	4	3
Valladolid	25	228	43	18
Zamora	10	103	10	10

Asimismo, **1.500 agentes de la Guardia Civil de Tráfico**, a través de las nueve Agrupaciones (Subsectores) de Tráfico de las nueve provincias de Castilla y León, colaboran activamente en la vigilancia y regulación del tráfico en las carreteras de la región.

Además de dicho equipamiento, las empresas concesionarias de las distintas vías de Castilla y León disponen del siguiente equipamiento ITS:

CONCESIONARIA	VÍA	CTV	DET	PMV	SEVAC
EUROPISTAS	AP-1	17	1	9	5
ABERTIS AUTOPISTAS	AP-6	160	41	30	5
	AP-51	9	26	8	2
	AP-61	8	37	14	2
AUCALSA	AP-66	90	6	13	4
AUTOVÍA DE PINARES	A-601	59	79	16	2

SERVICIO DE HELICÓPTEROS DE LA DGT



El Servicio de Helicópteros de la DGT, en Castilla y León, con 1 helicóptero que actúa en misiones de vigilancia y regulación del tráfico desde su base en Villanubla (Valladolid), realizará Vuelos en la zona durante la Operación Especial 1º de Agosto 2014, según lo indicado en el mapa, en total coordinación con el Centro de Gestión adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid y con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Establecimiento de itinerarios alternativos a las carreteras más concurridas, tanto para salida, como regreso.

- **ITINERARIOS entre ANDALUCÍA OCCIDENTAL y ZONA NORTE (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Castilla y León).**



• **ITINERARIO entre ZONA LEVANTE y CASTILLA y LEÓN**



Otros Itinerarios alternativos:

Ávila:

Previstos para el regreso en la autovía A-6 (Adanero-Coruña); la N-VI, N-403 y CL-505 sentido Madrid.

Previstos para el regreso en la autovía N-110 (Soria - Plasencia); P.k. 284 por AV-120, AV-110 y N-501 sentido Ávila.

Segovia:

A-1. Desde el P.k. 99,300 por la N-110 hasta Torrecaballeros (P.k. 181) y por la SG-P-6121 hasta la Granja de San Ildefonso y CL-601 a Madrid.

N-VI y A-6 (son alternativas una de la otra)

Alternativas de ambas: bien Villacastín – N-110 Segovia-CL-601, o San Rafael N-603 ó AP-61, Segovia - CL-601.

Otras medidas de ordenación:

Segovia:

AP-6:

Salida

Apertura del túnel nº 1 reversible sentido A Coruña.

Obras

Serán paralizadas todas aquellas que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia de la carretera, los días y horas que seguidamente se relacionan.

- Desde las 13:00 horas del jueves 31 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 3 de agosto.

Vehículos Pesados y otro tipo de Vehículos

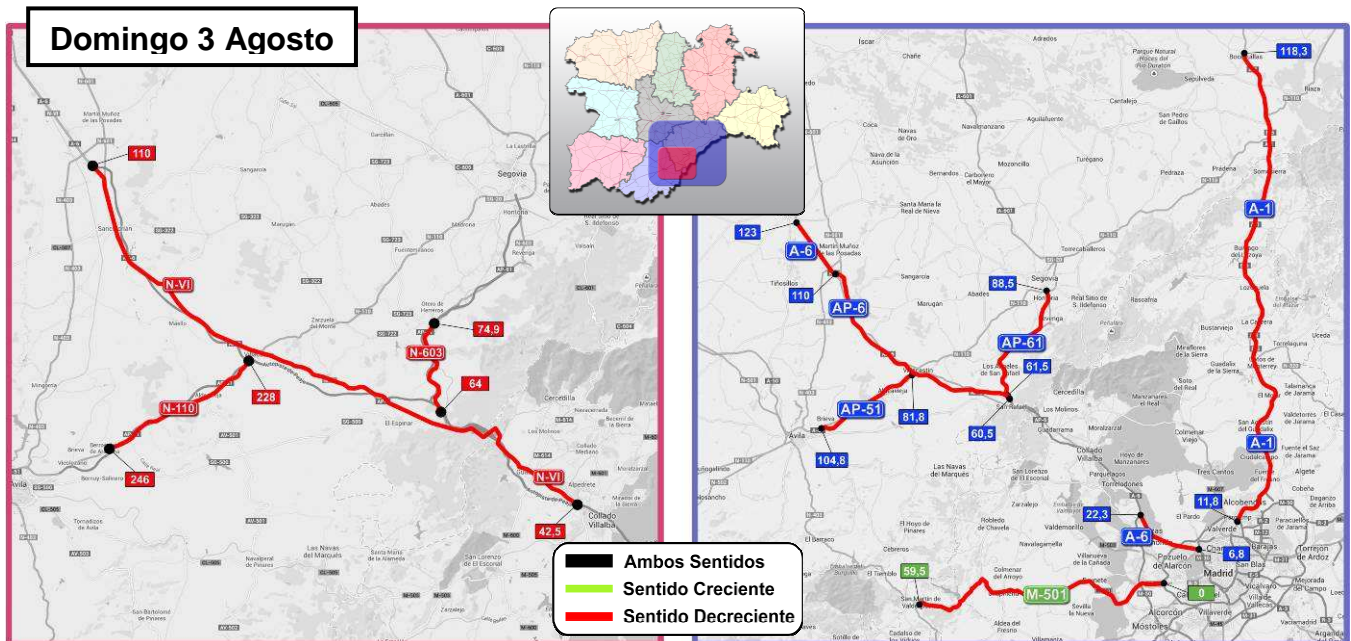
Mercancías peligrosas y maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación:

- Viernes 1 de agosto, de 13:00 a 24:00 horas.
- Domingo 3 de agosto, de 8:00 a 24:00 horas.

Vehículos que precisan autorización complementaria para circular:

- Jueves 31 de julio, de 13:00 a 24:00 horas.
- Viernes 1 de agosto, de 08:00 a 24:00 horas.
- Desde las 13:00 horas del sábado 2 de agosto, hasta las 02:00 horas del lunes 4 de agosto.

Con objeto de incrementar la Seguridad Vial y la fluidez del tráfico en la red viaria española, la Dirección General de Tráfico dictó la Resolución de 24 de enero de 2014, (Boletín Oficial del Estado del 3 de febrero de 2014), por la que se restringe la circulación de vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 Kg de M.M.A., transporte de mercancías peligrosas, vehículos que precisan autorización especial para circular en razón de la carga que transportan, vehículos especiales, maquinaria de servicios automotriz y grúas de elevación en determinadas carreteras, ciertos días del año, así como restricciones a la celebración de pruebas deportivas. A continuación se muestran en el mapa las restricciones de tráfico aplicables a los vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 Kg de M.M.A., en las provincias de Ávila y Segovia para el domingo 3 de agosto:





CONSEJOS

En vía desdoblada, circule por el carril derecho y si tiene que detener el vehículo hágalo siempre fuera de la calzada o en el arcén.

Además hay que tener en cuenta otros consejos de carácter general, como:

- Atender en todo momento las instrucciones de los agentes de vigilancia en las carreteras así como de la información de los paneles de mensajes en carretera.
- Mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- La víspera del viaje procure descansar y dormir lo suficiente.
- Evite durante el viaje las comidas copiosas.
- Adoptar las mismas precauciones al realizar desplazamientos cortos que en los de largo recorrido.
- **Al volante, ni una sola gota de alcohol.** El consumo de alcohol por los conductores es incompatible con la conducción.
- **Cinturón todos, cinturón siempre.** En cualquier desplazamiento, ya sea de corto o largo recorrido, deben utilizarse los sistemas de seguridad adecuados. Cinturón, casco o sillas infantiles pueden salvarnos la vida.
- **Conducción sosegada.** Durante el viaje se deben realizar descansos cada dos horas aproximadamente. La desatención en la conducción es el principal factor desencadenante de accidentes graves.
- **Las prisas pueden matar.** La velocidad debe ser la adecuada a las circunstancias y a la vía por la que circulamos. En autopistas y autovías la velocidad máxima permitida para turismos y motocicletas es de 120 km/h.
- Evitar la temperatura elevada en el habitáculo mediante el **aire acondicionado** o aireando el vehículo **bajando las ventanillas.**
- Cuidado con las distracciones al volante. **No utilice el teléfono móvil.**
- El conductor y acompañante de motocicletas y ciclomotores deberán utilizar cascos protectores para circular por cualquier vía urbana o interurbana.
- Fuera del poblado, entre el ocaso y la salida del sol o en condiciones meteorológicas o ambientales adversas, todo peatón, cuando transite o pasee por la calzada o el arcén, deberá ir provisto de un elemento luminoso y/o de un chaleco retroreflectante homologado.

INFORMACIÓN

La Dirección General de Tráfico ofrece gratuitamente información del estado de la circulación y de las incidencias que pueden afectarla, para una correcta planificación de los viajes por carretera, a través de los siguientes medios:

- DESDE TELÉFONO MÓVIL
Movistar 505 / 404 /e-moción
Vodafone 141
Orange 2221



WAP <http://wap.dgt.es>

Uno de los sistemas que potencialmente más posibilidades ofrece es el de información mediante mensajes cortos desde teléfono móvil o sms.

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETXTO DE TVE página 600
- TELETXTO DE TELE 5 página 470
- TELETXTO DE ANTENA 3 página 410
- TELETXTO DE CUATRO página 470
- TELETXTO DE LA SEXTA página 410
- TELÉFONO 011
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO

Redes sociales:

Twitter ([@DGTes](https://twitter.com/DGTes) y [@informacionDGT](https://twitter.com/informacionDGT))



Aplicación gratuita DGT:

<http://www.dgt.es/es/app-movil.shtml>

